

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38692** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1192/2012, con NIG 4109142M20120001441, por Auto de fecha 22 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso al deudor Industrias Cárnicas Guadaira, S.L.U., con CIF. B41682055 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Alcalá de Guadaira, calle Escultor Duque Cornejo, 2, 2.º, 3.º.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Antonio Amores Márquez, con DNI 31819508C, domicilio calle Luis Arena Ladislao, n.º 9, 3.º B, profesión Economista, dirección de correo electrónica: jaamores@economistas.org, teléfono 954 574 739 y fax 954 582 411.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de octubre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120075651-1